

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A FORTALECER LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN JALISCO DEL SEN. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,

El que suscribe, José María Martínez Martínez, Senador de la República de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración a la Comisión Permanente, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a fortalecer la coordinación en materia de seguridad pública en Jalisco, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

La violencia es uno de los principales retos que enfrentamos como país y, en particular, en mi estado, Jalisco. Desde el inicio del año se observó una tendencia preocupante e, incluso, el propio gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, señaló el 7 de marzo del 2018 que sería un año difícil para la entidad. A tres meses de su declaración, es evidente que no se aquilató la dimensión del problema.

Se viven días en los que la ola de violencia llega a escalar a decenas de homicidios, ataques a funcionarios públicos, policías y miembros del ejército. No hay soluciones mágicas para prevenir estos sucesos, pero es evidente que la estrategia y coordinación en materia de seguridad puede y debe mejorar.

De nuestro marco normativo se desprende que la seguridad pública está a cargo de los tres órdenes de gobierno: federación, entidades federativas y municipios. Ello tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Esto, siempre tomando en cuenta las distintas competencias en la materia.

Coloquemos en contexto, tan solo en los últimos meses, la tendencia de la violencia en Jalisco. En marzo de este año, jóvenes estudiantes de cine fueron asesinados y disueltos en ácido por estar en el lugar equivocado en el momento equivocado. Al margen de la estrategia, estos actos exigen una profunda reflexión de todos y cada uno de nosotros.

El pasado 21 de mayo, el ex fiscal, Luis Carlos Nájera Gutiérrez fue objeto de un atentado en su contra. El enfrentamiento ocurrió en una de las zonas más transitadas de Guadalajara. Horas después, la delincuencia escaló a tal grado que quemaron un vehículo de transporte público en el que perdió la vida Tadeo, un bebé de ocho meses de edad.

En el contexto de esta ola de inseguridad, las autoridades estatales señalaron, en una primera instancia, que los actos de violencia no estaban vinculados entre sí y, posteriormente, corrigieron la declaración para afirmar que eran parte de una lucha entre diversos grupos de crimen organizado.

En los días subsecuentes, se realizaron diversas detenciones, por parte de elementos de la federación, a líderes de grupos del crimen organizado, tanto en Jalisco como en otras entidades de la República. Posteriormente, el 4 de junio, agentes de la Secretaría de la Marina fueron violentados en el municipio de Ciudad Guzmán, sin observarse la presencia de apoyo municipal o estatal.

Tanto las declaraciones, como la agresión a integrantes de las fuerzas armadas hacen evidente la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno.

De igual forma, no podemos ser omisos a la existencia del proceso electoral 2017-2018. Dentro de pocos días, casi cinco millones de jaliscienses ejerceremos nuestro derecho al voto y se debe garantizar que la jornada se lleve con tranquilidad.

Por lo anterior, someto a la consideración el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO.

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas competencias, a fortalecer la coordinación en materia de seguridad pública.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas competencias, para que se fortalezca la estrategia de atención a víctimas de la violencia en Jalisco.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas competencias, garanticen que la jornada electoral pueda celebrarse en paz.

Salón de sesiones, a 5 de junio del 2018.

Sen. José María Martínez Martínez

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (1917), artículo 21.

“Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública” (s/f), artículo 2.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cap. IX.

“Fiscalía niega relación entre hechos violentos con cárteles y se desdice”, El Informador?: Noticias de Jalisco, México, Deportes & Entretenimiento, consultado el 5 de junio de 2018,
<https://www.informador.mx/jalisco/Fiscalianiegarelacionentrehechosviolentosconcartelesysedesdice201805290150html>.

.